



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Juventud con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, párrafos 1 y 2 fracción XXXIII, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente,

DICTAMEN

I. METODOLOGÍA

La Comisión de Juventud encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrollaron los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD

En el apartado "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de la Proposición con Punto de Acuerdo en la que se resume su contenido, motivos y alcances. En las "Consideraciones", los integrantes de la comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

sustenta el sentido del presente dictamen.

Antecedentes

1.-Con fecha 17 de Noviembre de 2016, el Dip. Mariano Lara Salazar, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentó un Punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que se sirva difundir y hacer de conocimiento público el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.

2.-Con misma fecha la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la presente Proposición a la Comisión de Juventud, para su estudio y dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE JUVENTUD

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El presente Punto de Acuerdo tiene como objetivo que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que se sirva difundir y hacer de conocimiento público el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.

III.- CONSIDERACIONES

PRIMERA. (Panorama Internacional)

En el mundo, la falta de vivienda es uno de los principales problemas económicos y sociales de los países, sus regiones y ciudades. La vivienda es uno de los principales activos que forman el patrimonio de las familias, en lo general, se considera incluso como un ahorro e inversión para preservar sus recursos.

En la actualidad, más de 900 millones de personas no tienen vivienda segura en este planeta, lo que ubica a la falta de vivienda como uno de los fenómenos sociales más crónicos, aunque silencioso, de nuestro tiempo. Particularmente, América Latina, ha visto crecer el déficit de vivienda desde 1982, situación que hoy afecta a 28 millones de familias.¹

¹ <http://www.aporrea.org/internacionales/a130782.html>, consultada 23/Nov/2016.



COMISIÓN DE JUVENTUD

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

El déficit habitacional en Argentina es de 2,4 millones. En Brasil deberán construirse más de 10 millones de unidades habitacionales en los próximos cinco años, para resolver el problema actual, sin considerar el acumulado que producirá la próxima generación.

Por cuanto hace a Colombia, éste país presenta la mayor crisis humanitaria de vivienda en la región, debido a sus peculiaridades, ya que es el único país del continente americano, donde la violencia militar y el desplazamiento forzoso se combinan con la miseria, situación conocida a nivel mundial.

Por su lado, Venezuela cuenta con el déficit per cápita de vivienda acumulado más alto de América latina. Según el Registro Nacional de la Gran Misión Vivienda Venezuela, un programa especial del Estado bolivariano, el llamado "déficit histórico de hogares sin techo", Venezuela llega a unos tres millones de viviendas, para un país de casi treinta millones de personas, un déficit acumulado en el camino de tres décadas.²

Por su parte países como China registran la mayor escala de impacto. Sin embargo, desde 2008 en los Estados Unidos unas 207 mil familias perdieron su vivienda cada 12 meses.

² Ibídem 1.



COMISIÓN DE JUVENTUD

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Un estudio del Instituto de Altos Estudios de Administración de Caracas (IESA),³ graficó una tabla comparativa para medir las viviendas faltantes por cada mil habitantes, este Informe registra que en Chile el déficit de vivienda es relativamente bajo en términos proporcionales, de apenas 35 viviendas por cada 1.000 habitantes.

Por cuando hace a México, faltan 60 viviendas sin construir por cada mil mexicanos, seguido de Argentina donde la relación indica que se necesitan 65 casas sobre cada 1.000 pobladores.

La falta de vivienda, constituye de manera obligada para los gobiernos de todo el mundo, uno de los grandes desafíos a resolver, ya que el acceso a una vivienda digna, se encuentra considerado como un derecho humano fundamental, conforme a lo establecido por el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, mismo que refiere, que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuada, misma que le asegure a ella y a su familia, la salud y el bienestar y en especial a tener derecho a una vivienda digna.⁴

De este modo, la tarea a nivel mundial se torna complicada, ya que deben considerarse otros muchos aspectos en torno a la vivienda como son la calidad, los servicios y el ámbito familiar. En efecto, una vivienda con frecuencia sirve como base para que los ocupantes inicien una actividad empresarial, contar con una casa, en particular en los países en vías de desarrollo, resulta un recurso comercial. Según informes, sobre economía informal, publicados por la

³ <http://www.iesa.edu.ve/>. Consultada 20/Nov/2016.

⁴ <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, consultada 4 abril 2016.



COMISIÓN DE JUVENTUD

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2008, se puede constatar que las personas que trabajan desde su hogar y los vendedores ambulantes representaban del 10 al 25 por ciento de la población activa en los países en vías de desarrollo.⁵

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se calcula que en el mundo viven en asentamientos marginales, más de mil millones de personas.⁶ Los urbanistas brasileños temen que los barrios de favelas pronto van a ser "más grandes y populosos que las ciudades donde se establecieron". En algunas partes de Nigeria, más del ochenta por ciento de la población vive en asentamientos irregulares. "Si no se toman medidas decisivas —advirtió en 2003 Kofi Annan, Secretario General de la ONU—, de aquí a treinta años habrá 2.000 millones de personas con viviendas insalubres".⁷

SEGUNDA. (Ámbito Jurídico Nacional)

El reconocimiento del derecho a una vivienda digna se consolida a partir del derecho a un nivel de vida adecuado recogido por el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y el derecho a una vivienda adecuada se halla reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Dicho artículo establece: "el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí misma y para su familia, incluyendo alimentación, vestido y vivienda adecuadas y una mejora continuada de las condiciones de

⁵ http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_377779/lang--es/index.htm, consultada 29 abril 2016.

⁶ *Ibidem* 3.

⁷ <http://www.monografias.com/trabajos103/falta-vivienda/falta-vivienda.shtml#ixzz4QrtxaD5H>. Consultada el 23 de noviembre de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE JUVENTUD

existencia".⁸ Así los gobiernos signatarios del pacto deben desarrollar políticas que garanticen este derecho, priorizando la atención a los grupos más vulnerables.

Para hacerlo, el Comité del PIDESC de Naciones Unidas considera que, independientemente del contexto, hay algunos elementos que hay que tener para que la vivienda se pueda considerar adecuada: a) seguridad jurídica de la tenencia; b) disponibilidad de servicios materiales e infraestructura; c) gastos soportables; d) habitabilidad; e) accesibilidad; f) lugar y, g) adecuación cultural.

En México, el problema de la falta de vivienda digna y adecuada, tiene muchas aristas, el incremento de la población de manera abrupta, presenta una gran diferencia entre las tasas de crecimiento rural y el urbano, en efecto, en 2014 el déficit de viviendas alcanzó los ocho millones y, según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el déficit "cuantitativo y cualitativo" llegó al 35 por ciento.⁹ Aunado a lo anterior, la calidad de la vivienda, que se ofrece no es la deseada, ya que actualmente el espacio de vivienda mínima oscila entre los 40 y 50 metros cuadrados, en la óptica de hacer más eficientes los espacios, y aun así, la mayor parte de la población no tiene acceso a financiamientos que les permitan adquirir departamentos con estas características, lo que propicia que la adquisición de una vivienda se encuentre fuera del alcance del 80 por ciento de la población. Es tanta la demanda de vivienda en México, que el 75% del uso de suelo, corresponde al uso de vivienda.¹⁰

⁸ <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>. Consultada 23-11-2016.

⁹ <http://www.revistacodigo.com/opinion-cuanto-cuesta-su-casa-el-problema-de-vivienda-en-mexico/>, consultada 4 abril 2016.

¹⁰ <http://www.economia.unam.mx/cedrus/investigacion/propuestas-politica/vivienda.html>, consultada 30 marzo 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE JUVENTUD

Desde el punto de vista económico, la vivienda es un motor de la actividad económica, basado en la industria de la construcción y sus efectos de arrastre, de hecho la economía real compete a la economía urbana, por tanto, considerar el capital fijo de las propiedades, nos da una idea del valor invertido en las ciudades.

La falta de vivienda para todos los mexicanos representa un grave problema, sin embargo, en el caso de las y los jóvenes mexicanos, nos encontramos ante un sector, que se encuentran en una mayor situación de mayor vulnerabilidad, al verse afectados entre tantos otros muchos problemas, por la carencia de un espacio donde vivir. Si bien es cierto, que nuestra Carta Magna, prevé en su artículo 4º el derecho a disfrutar una vivienda digna y decorosa,¹¹ lo cierto es que la tarea de dotar de vivienda decorosa a todas las personas, se torna cada vez más complicada debido a las desoladoras previsiones respecto de la economía mundial.

En México hay 29 millones de jóvenes, de los cuales 706 mil 560 tienen entre 18 y 29 años de edad, y de ellos el 36 por ciento se encuentran casados o viviendo en unión libre, es decir, tienen una familia, y en la mayoría de los casos no cuentan con una vivienda propia.¹²

Esta Comisión, coincide con el proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, cuando señala que *en la actualidad, los jóvenes mexicanos, deben prosperar en un país donde existe una crisis económica ocasionada por el desempleo, aunado a la consideración de que un alto porcentaje de nuestros jóvenes provienen de un*

¹¹ <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, consultada 8 abril 2016.

¹² *Ibidem* 9.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD

estrato socioeconómico bajo, con limitaciones en su capacidad de pago, y ante éste panorama, es que deben sortear la problemática que origina una gran demanda de vivienda, así como la falta de mecanismos financieros para su adquisición.

Con la finalidad de resolver parte de la problemática de vivienda que enfrentan las y los jóvenes mexicanos, de entre 18 y 29 años, cuyos ingresos son menores a 5 salarios mínimos, -lo que equivale a 10 mil 655 pesos mensuales- el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), lanzó durante el mes de agosto de 2014, un programa piloto denominado "Vivienda Joven".¹³ Operado de manera conjunta con los Gobiernos de las entidades federativas, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI); mismo que pretende beneficiar a jóvenes, hombres y mujeres casados o viviendo en unión libre, que tiene una familia propia, que estudian o trabajan, y que no cuentan con un crédito hipotecario para adquirir un bien inmueble.

TERCERA. (Valoración de la Comisión)

Ante el panorama expuesto, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, consideramos que es urgente y necesario, redefinir el papel de los organismos nacionales de vivienda para que se pueda hacer frente al déficit habitacional existente. Por esta razón, nos resulta imprescindible conocer los resultados del programa piloto "Vivienda Joven" implementado por el Instituto Mexicano de la Juventud, a través de la difusión y conocimiento público del avance y operación de

¹³ http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1178, consultada 02 abril 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD

dicho proyecto, efecto de contar con los elementos técnicos que nos permita valorar, las acciones que se están llevando a cabo, como parte de las políticas públicas previstas en favor de los jóvenes, y considerar si se debe se debe extender y continuar con dicho programa a otras entidades federativas, o si es necesario actualizarlo y adecuarlo a la realidad social de los jóvenes mexicanos carentes de vivienda, a los que se pretende beneficiar.

Los recursos en el país son limitados, por lo que debemos procurar que los programas se cumplan de manera puntual y oportuna, en beneficio de todos nuestros jóvenes, según datos publicados por el propio Instituto Mexicano de la Juventud, el programa "Vivienda Joven" inició con una inversión de 82 millones de pesos por parte del gobierno de la República, señalando que por cada casa, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) aportaría 70 mil pesos y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) contribuiría con 39 mil, situación que no se ha establecido de manera clara, ya que a la fecha no se explicitado información pública, con la que pueda constatarse cuál ha sido el valor real de las viviendas que comprende el programa "Vivienda Joven".

En el mismo tenor, tampoco ha sido explícita la información publicada a través del portal web del propio IMJUVE o de alguna otra dependencia pública participante, sobre cuál es estado de avance actual de dicho programa, ya que se mencionó durante su inicio que comenzaría en el estado de Durango, donde se preveía otorgar créditos para la construcción de 400 viviendas, de las cuales 200 se edificarían en la capital y 200 en el municipio de Lerdo y que dicho programa piloto, también se implementaría en los estados de Chiapas con la construcción de 10 mil 300 viviendas de las cuales 200 serán destinadas a jóvenes chiapanecos; en



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD

Yucatán con la construcción de 500 casas, y en Zacatecas con 200 viviendas que beneficiarían a jóvenes de ocho municipios de la entidad.¹⁴

En efecto, a más de dos años del arranque del programa piloto "Vivienda Joven", existe una gran opacidad respecto a los resultados y los avances del mismo.

Abordar de manera efectiva, el problema de la falta de vivienda para los jóvenes mexicanos, constituye un reto enorme para México, por ello, es que ésta Comisión Dictaminadora, coincide plenamente con el proponente del Punto de Acuerdo que se dictamina, y tiene a bien emitir un dictamen en sentido positivo, a efecto de exhortar al titular del Instituto Mexicano de la Juventud, a efecto de que se sirva difundir y hacer de conocimiento público, el avance del proyecto y ejecución del programa "Vivienda Joven", implementado en los Estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con el apoyo de la SEDESOL, SEDATU y CONAVI.

Estamos convencidos de que el derecho a una vivienda digna y decorosa, no se constriñe a contar con techo a manera de refugio, sino que implica tener un verdadero hogar, dentro de una comunidad que brinde a nuestros jóvenes, condiciones seguras, salubres, accesibles, cómodas y funcionales para vivir, por lo que es necesario desarrollar más y mejores programas de subsidio que apoyen a los jóvenes mexicanos en la adquisición de una vivienda digna y adecuada.

¹⁴ http://www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=1012, consultada 29 abril 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE JUVENTUD

Como resultado del estudio del proyecto de Punto de Acuerdo turnado a esta Comisión de Juventud, sometemos a consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente.

Punto de Acuerdo:

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Instituto Mexicano de la Juventud para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del programa "Vivienda Joven", implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Vivienda.

Palacio Legislativo, a los 29 días del mes de Noviembre del 2016.







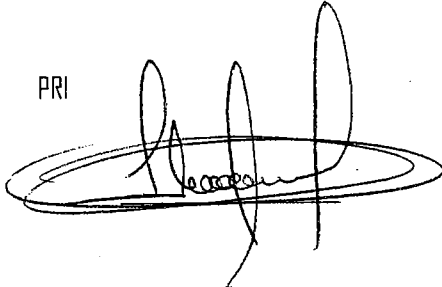
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Novena Reunión Ordinaria
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. KARLA KARINA OSUNA CARRANCO PRESIDENTA	PAN		_____	_____
	DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RODRÍGUEZ SECRETARIA	PRI	_____	_____	_____
	DIP. LILIANA IVETTE MADRIGAL MÉNDEZ	PRI		_____	_____




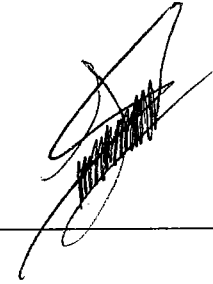

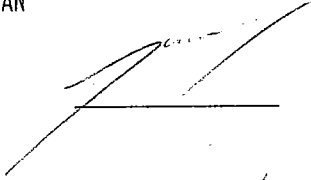

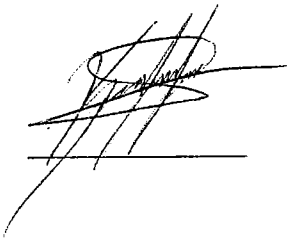

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Novena Reunión Ordinaria
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. MARÍA MONSERRATH SOBREYRA SANTOS SECRETARIA	PRI		_____	_____
	DIP. ARIEL ENRIQUE CORONA RODRÍGUEZ SECRETARIO	PAN		_____	_____
	DIP. KAREN HURTADO ARANA SECRETARIA	PRD		_____	_____
	DIP. ELVIA GRACIELA PALMARES RAMÍREZ SECRETARIA	PRI	_____	_____	_____






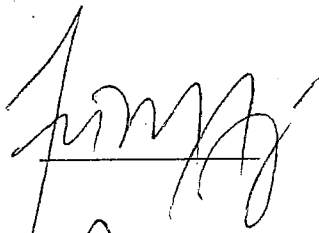

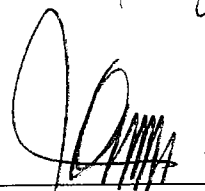

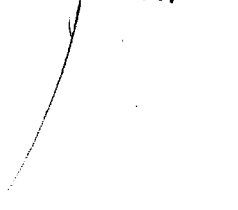
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Novena Reunión Ordinaria
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. GUILLERMO RAFAEL SANTIAGO RODRÍGUEZ SECRETARIO	MORENA		_____	_____
	DIP. JONADAB MARTÍNEZ GARCÍA SECRETARIO	MC		_____	_____
	DIP. JUAN MANUEL CELIS AGUIRRE	PVEM		_____	_____
	DIP. ANTONIO TAREK ABDALA SAAD INTEGRANTE	PRI		_____	_____





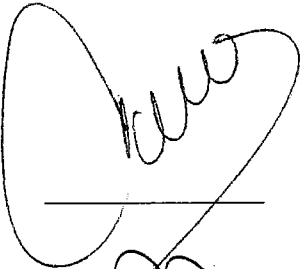

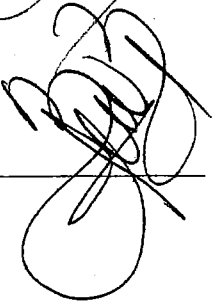

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Novena Reunión Ordinaria
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. HÉCTOR JAVIER ÁLVAREZ ORTIZ INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____
	DIP. ALFREDO ANAYA OROZCO INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. BRENDA BORUNDA ESPINOZA	PRI		_____	_____
	DIP. ROMÁN FRANCISCO CORTÉS LUGO INTEGRANTE	PAN	_____	_____	_____






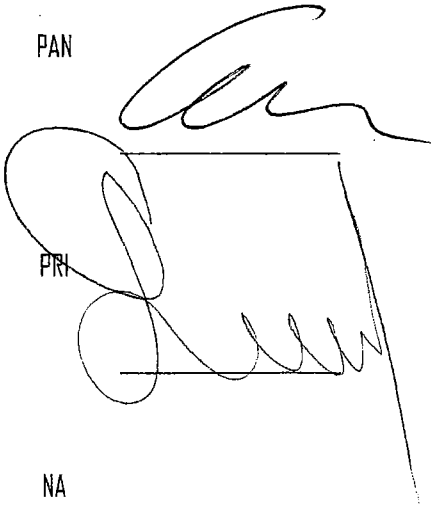

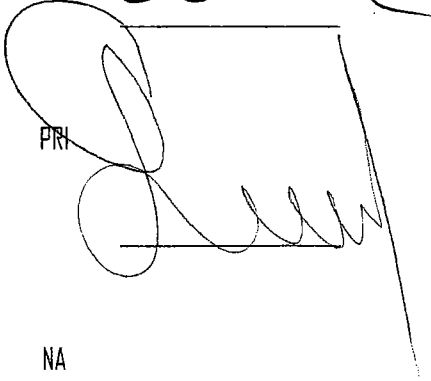

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Novena Reunión Ordinaria
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. ADRIANA ELIZARRARAZ SANDOVAL INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. LEYDI FABIOLA LEYVA GARCÍA INTEGRANTE	PRI		_____	_____
	DIP. MARIANO LARA SALAZAR INTEGRANTE	NA	_____	_____	_____








CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Juventud

Dictamen en sentido positivo de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano de la Juventud, para que se sirva difundir el avance del proyecto y operación del Programa Vivienda Jóvenes, implementado en los estados de Durango, Chiapas, Yucatán y Zacatecas, con apoyo de la SEDESOL y la Comisión Nacional de Vivienda, a cargo del Dip. Mariano Lara Salazar, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Novena Reunión Ordinaria
29 de Noviembre de 2016, 16:00 horas
Salón "B" Edificio G

Lista de Votación

	NOMBRE	PARTIDO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO INTEGRANTE	PRI	_____	_____	_____
	DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA INTEGRANTE	PAN		_____	_____
	DIP. YARITH TANNOS CRUZ INTEGRANTE	PRI		_____	_____